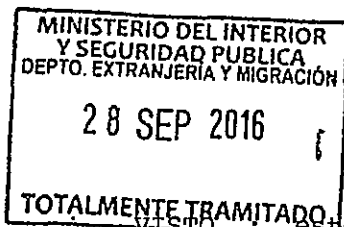


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6807887



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 194079

SANTIAGO, 05 de Septiembre de 2016

VISTO: Estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Maria Pilar ALMAGRO MARCOS RUN: 23.876.716-4
2. Don Bryan Carlos CAERO CHOQUE RUN: 24.968.389-2
3. Don Andres Felipe FIGUEROA REYES RUN: 24.722.733-4
4. Don Michael Andres FIGUEROA CARDONA RUN: 24.768.562-6
5. Don Darwin Daniel LAZARO VALLADOLID RUN: 24.632.335-6
6. Don Clebert LUDERS RUN: 25.004.563-8
7. Don Sergio Manuel MAQUERA CACERES RUN: 24.639.810-0
8. Don Giancarlo Manuel MAQUERA MARCA RUN: 24.640.312-0
9. Don Jean Francois MARINCAMP RUN: 22.724.521-2
10. Doña Veronique Nathalie Francoise ESTEVES MARINCAMP RUN: 22.724.510-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN